

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 25 / 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Titulado/a Superior para el proyecto: "Caracterización de las alteraciones neurológicas en pacientes con encefalopatía hepática mínima y de las alteraciones cerebrales responsables. Contribución del estrés oxidativo y la inflamación" (PI15/00035), bajo la dirección de la Dra. Carmina Montoliu.

Plaza ofertada: Titulado/a Superior.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Licenciatura en Ciencias Biológicas o bien título universitario oficial de grado de acuerdo con los planes de estudios vigentes.
2. Poseer título homologado de personal experimentador con animales de experimentación, Categoría C. Homologación de la Categoría C de cuidado de animales de experimentación, según RD 53/2013 o RD 1201/2005. O la Capacitación para las funciones: a, b y c; según la Orden ECC/566/2015.
3. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 17 puntos):

1. Experiencia laboral en laboratorios de investigación en el área de la encefalopatía hepática, mínimo 5 años. (1 pto por año adicional a partir de los 5 años, hasta un máximo de 6 puntos)
2. Doctorado en Ciencias Biológicas (Si se posee 1 punto)
3. Publicaciones científicas en el área de la encefalopatía hepática (0,2 puntos por publicación hasta un máximo de 2 puntos)
4. Participación en congresos en el área de la encefalopatía hepática (0,2 puntos por publicación hasta un máximo de 1 punto)
5. Curso de capacitación para operadores de instalaciones radioactivas (Si se posee 1 puntos)
6. Conocimientos en procesamiento de imágenes de RM cerebral (Si se posee 1 puntos)
7. Formación acreditada programa estadística SPSS (Si se posee 1 punto)
8. Valoración entrevista personal (0-2 puntos)
9. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos)

Funciones a desempeñar:

- Manejo de muestras biológicas (obtención de suero y plasma, aislamiento de linfocitos de muestras de sangre). Determinación de niveles de marcadores de estrés oxidativo en sangre.
- Análisis de proteínas mediante técnicas de Western blot, inmunoprecipitación. Utilización del HPLC: determinación de aminoácidos y neurotransmisores.
- Determinación de citocinas. Determinación de niveles de amonio en sangre. Determinación de actividades enzimáticas relacionadas con estrés oxidativo. Determinación de estrés oxidativo mediante fluorocromos. Estudio del inmunofenotipo en células sanguíneas
- Realización y evaluación de tests psicométricos en pacientes y controles. Medida de movimientos oculares

- Realización de test de memoria computerizados a pacientes y controles. Realización y evaluación de resonancia magnética. Realización y evaluación de EEG. Realización y evaluación de polisomnografía.
- Utilización del programa SPSS: análisis de datos, correlaciones, ANOVA, ANCOVA, regresiones logísticas, análisis de sensibilidad y especificidad, curvas ROC... Utilización del programa "Sleep Analysis"

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigadora principal: Dra. Carmina Montoliu.
- Jefa sección RRHH: D^a Ruth Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 21 de marzo de 2018 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 07 de marzo de 2018.